

# CONVOCATORIA

PARA LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS

**SOBRE LA CONSULTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TECOANAPA, PARA DETERMINAR SI LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA ESTA DE ACUERDO EN ELEGIR A SUS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON SUS USOS Y COSTUMBRES O CONTINUAR CON EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 45, 47, 48 y 49, 50 y 52 del Reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales, así como 27 y 28 de los Lineamientos relativos a la consulta para el cambio de modelo de elección de autoridades en el municipio de Tecoaapa, Guerrero; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Sistemas Normativos Internos:

## Convoca

A la ciudadanía del municipio de Tecoaapa, para que acudan a las asambleas informativas en las que se impartirán pláticas sobre el contenido de la consulta respecto del cambio de modelo de elección de autoridades municipales, los alcances e implicaciones que derivan al optar por el modelo de elección a través del sistema normativo interno (usos y costumbres) o continuar en el sistema de partidos políticos, así como también se expondrá la organización de las asambleas de consulta en la que tomará la decisión de cambiar o no el modelo de elección; estas serán impartidas por personal del Instituto Electoral, auxiliado por traductores bilingües en caso de que así se requiera.

La hora y fecha en que se realizará cada asamblea informativa, se encuentra especificada en el calendario que se podrá consultar junto a esta Convocatoria, así como en los medios de comunicación impresos con presencia en el municipio, redes sociales y página web del IEPC Guerrero.

Las asambleas informativas se desarrollarán en las instalaciones de la Comisaría Municipal, Delegación o en aquellos lugares acostumbrados para tal efecto.

## Bases

**Primera.** La asamblea tendrá como único fin brindar la información suficiente y de manera clara, respecto de las características del sistema de elección de autoridades municipales a través de partidos políticos, de sistemas normativo internos o usos y costumbres, las implicaciones que lleva consigo elegir una u otra opción y formas en que se participará y se desarrollarán las asambleas de consulta.

**Segunda.** Podrán participar en las asambleas informativas las y los ciudadanos de cada localidad, con la finalidad de que se alleguen de información, así como aquellas personas que tengan interés en conocer sobre el tema y escuchar la información para asegurar el mayor conocimiento de las y los habitantes de las localidades y el municipio respecto de la consulta.

**Tercera.** Las asambleas informativas se desarrollarán los días **8, 9, 15 y 16 de enero** del presente año, para tal efecto se debe consultar el calendario anexo a esta Convocatoria.

**Cuarta.** Las personas que acudan a las asambleas informativas deberán de registrarse en la lista de asistencia, que estará a cargo de las y los ciudadanos designados por la autoridad correspondiente de cada localidad y por un representante del Instituto Electoral.

**Quinta.** Para la conducción de las asambleas, la autoridad de cada localidad será la encargada de dar la bienvenida a las y los asistentes, así como presentar al personal del Instituto Electoral que impartirá la plática informativa.

Antes de ceder el uso de la voz al personal del IEPC Guerrero deberá consultar a la ciudadanía presente si se requiere de traducción a la lengua materna que predomine en la localidad. Por lo que, de ser el caso, se deberá designar a quien fungirá como traductor o traductora o poner a consideración si se acepta a la traductora o traductor que haya designado el IEPC Guerrero.

**Sexto.** En seguida el personal del IEPC Guerrero, procederá a explicar cómo se desarrollará la plática informativa y al término levantará el acta circunstanciada del desarrollo de la asamblea.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

La Consejera Presidenta del IEPC Guerrero

**C. Luz Fabiola Matildes Gama**

El Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero

**C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**